ANEXO-I INSTRUCCIONES PARA LA LICITACIÓN ELECTRÓNICA

1.- ACCESO A LA PLATAFORMA DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA:

Para poder acceder a la licitación deben entrar en la siguiente url: https://licitaciones.sandetel.es, en el portal deben buscar el expediente correspondiente, según su numeración establecida en el anuncio de licitación en el perfil de contratante de SANDETEL.

El método de acceso puede ser por usuario y contraseña o mediante certificado de persona física, previa solicitud de registro a Sandetel, o por certificado digital de representación de persona jurídica, sin necesidad previa de registro en el portal.

En última instancia, la firma y presentación de la documentación habrá de ser realizada por apoderado acreditado.

2. -MECANISMOS DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD:

Para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos incluidos en las ofertas, así como el secreto de las ofertas hasta el momento oportuno de valoración por parte de las mesas competentes, se han implementado los siguientes mecanismos:

- Comunicación de licitadores con el sistema de presentación de ofertas del órgano de contratación, basada en un canal seguro de comunicación (https), que impide el acceso a la información compartida entre los dos extremos por algún elemento de comunicación intermedio.

- Almacenamiento de las ofertas en una base de datos encriptada, que impide el acceso al contenido de las mismas por parte de personas con acceso a dicha base de datos.

- Generación para los licitadores de informe justificante de presentación de ofertas, con indicación de una huella digital de cada documento electrónico incluido en la oferta y generado por el servidor, que permite comprobar la integridad del documento registrado por el servidor, comparando dicha huella digital con la calculada en una máquina local por el licitador.

- Firma de servidor con sellado de tiempo del acto de presentación de la oferta, realizada por el servidor en el sistema @firma de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

- La presentación de las ofertas requieren la firma en la plataforma por parte de algún representante de la empresa habilitado para realizar dicho acto.

- Los actos de apertura de sobres solo se pueden realizar si se cumplen las condiciones necesarias para ello (quorum, fecha-hora, no exclusión de empresas). Además las aperturas se registran de manera exhaustiva en el sistema, y las empresas interesadas pueden consultar en el portal de licitadores en tiempo real el historial de actos de apertura de sobres realizados para cada uno de los expedientes.

Con la presentación de ofertas se entiende que aceptan las condiciones descritas en los pliegos y el presente documento.

3.- COMUNICACIONES

El resto de trámites se realizarán a través del mismo canal de comunicación, y a su vez, las notificaciones se harán a través de la plataforma de notificaciones electrónicas de la Junta de Andalucía, para lo que deben estar dados de alta en la misma (https://www.andaluciajunta.es/notificaciones)